

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO CONVERGENCIA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG66/2009.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG66/2009.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Convergencia ante el Instituto Federal Electoral.**

**Antecedentes**

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:  
Partido Acción Nacional  
Partido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática  
Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Convergencia  
Nueva Alianza  
Partido Socialdemócrata
- II. En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve “Convergencia por la Democracia” obtuvo su registro como Partido Político Nacional. Asimismo, en la segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil dos del Partido en cita, se modificó entre otros, la denominación del Instituto Político como “Convergencia”, modificación aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del mismo año.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, Convergencia presentó su Plataforma Electoral el día diez de febrero de dos mil nueve, ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por Convergencia para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Convergencia ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

**Considerando**

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

**“SEGUNDO.** (...):

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
  - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
  - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.”*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante de Convergencia ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día diez de febrero del presente año ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
- 7.- Que la documentación soporte respecto de la Plataforma Electoral de Convergencia, fue presentada mediante escrito de fecha diez de diciembre de dos mil ocho, como parte de la solicitud de registro del Convenio de Coalición con el Partido del Trabajo; por lo que ya obra en los archivos de este Instituto y la cual consiste en lo siguiente:
  - a) Convocatoria a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia.
  - b) Acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia, de fecha cinco de diciembre de dos mil ocho.
  - c) Lista de asistencia a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia.
  - d) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
- 8.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene a Convergencia presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 9.- Que el Consejo Nacional de Convergencia tiene la facultad para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales conforme a lo dispuesto por el artículo 15, numeral 1, inciso b), así como por el artículo 14, numeral 1 de su propia norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

**“ARTICULO 14**

*Del Consejo Nacional, su Integración y Sesiones*

1. *El Consejo Nacional es, durante el receso de la Asamblea Nacional, la autoridad máxima del partido.(...)*

**ARTICULO 15**

1. *Son deberes y atribuciones del Consejo Nacional:*

(...)

*b) Como órgano máximo del partido que determina la política electoral a nivel nacional, aprobar la Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno y Legislativo para las elecciones federales; así como aprobar en caso de coalición los Documentos Básicos, la Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno, y Legislativo, en términos de lo acordado por la Asamblea Nacional.”*

10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por Convergencia, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, se apegó a la normatividad aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 14, 15 y 61 de los estatutos de dicho partido, en razón de lo siguiente:

- a) El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil ocho, emitió la Convocatoria a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional.
- b) El Secretario de Acuerdos del Consejo Nacional comunicó por escrito, con 10 días de anticipación, a todos sus miembros la convocatoria a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de dicho Consejo, la cual contiene el orden del día.
- c) La sesión del Consejo Nacional contó con la asistencia de ciento sesenta y uno, de sus doscientos treinta y siete integrantes, a saber: Presidente y Secretario de Acuerdos, el Presidente, el Secretario General y los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional, los Vicepresidentes de Circunscripción y Temáticos del partido, los Presidentes de los Comités Directivos en las entidades federativas y de las Comisiones Ejecutivas, en su caso, un representante por cada uno de los Consejos Estatales, los Ex-Presidentes del Comité Ejecutivo Nacional, los Diputados y Senadores del partido en el Congreso de la Unión, el Coordinador Nacional de los Diputados del partido a las Legislaturas de los estados y los Coordinadores Parlamentarios de Convergencia en los Congresos estatales, Consejeros Nacionales, y los Coordinadores Nacionales de Convergencia de Mujeres, de Jóvenes y Trabajadores y Productores.
- d) El Presidente del Consejo Nacional de Convergencia presentó en la Vigésimo Séptima Sesión del mencionado Consejo, la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales de Convergencia en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- e) La plataforma electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Consejo Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por Convergencia, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral de Convergencia es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por Convergencia, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral de Convergencia, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en cuarenta y tres, y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.

13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar a Convergencia el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de

presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.

- 14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

#### **Acuerdo**

**PRIMERO.-** Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por Convergencia, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

**SEGUNDO.-** Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral de Convergencia señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Se exime a Convergencia de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que Convergencia ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tórnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

**QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.



### **PLATAFORMA ELECTORAL DE CONVERGENCIA 2009-2012**

Nuestro país se encuentra sumido en una de las peores crisis de su historia. Se han conjuntado: la terrible crisis económica internacional, que afecta a las de por sí débiles estructuras de la economía mexicana; la violencia desatada en el país por la delincuencia organizada; y la evidente regresión autoritaria que detuvo en seco nuestro camino a la democracia. La Nación ha perdido el rumbo.

Convergencia renueva su compromiso con México en estos tiempos difíciles y presenta a la sociedad las propuestas que llevaremos a la próxima Legislatura y que permitirán, al hacerse realidad, modificar el actual estado de cosas a favor de un desarrollo incluyente, de seguridad para todos y para retomar el camino a la democracia.

#### **La Crisis Económica.**

El modelo económico seguido en los últimos 26 años ha demostrado su incapacidad para propiciar un crecimiento económico sostenido y para crear empleos, mucho menos para resolver los terribles saldos de pobreza y desigualdad.

Ese modelo, volcado al mercado a ultranza ha fracasado porque privilegia el afán de lucro y la especulación, lo cual ha redundado en la desigualdad extrema, el privilegio de pocos y la exclusión social de millones de mexicanos.

La crisis económica global y su impacto en la economía mexicana se han traducido en un estancamiento, con mayor pérdida de empleos, caída del valor del peso y la elevación de precios; condiciones que se agravarán con la caída de los precios del petróleo.

Esta crisis, señalada por algunos como el fin del capitalismo financiero, se explica por el retiro de la función reguladora del Estado. Ante el desastre ocurrido, los gobiernos se han dado a la tarea de rescatar bancos y empresas, han destinado cuantiosos recursos públicos para paliar los efectos de una crisis cuyas dimensiones aún no conocemos.

Mientras el mundo se mueve hacia una reestructuración de la economía global, que demanda una mayor regulación por parte del Estado, en México la derecha y sus aliados se empeñan en creer y hacer creer a los mexicanos, que el mercado puede solucionar todo. La situación actual podría ser agravada por la caída de los ingresos extraordinarios que se generaron durante un buen lapso por los altos precios del petróleo, por la caída de las remesas de nuestros conacionales y por la baja del turismo internacional hacia México.

México es uno de los países más ricos de América Latina y al mismo tiempo uno de los más desiguales. Siempre son los más pobres quienes resienten con mayor rigor los estragos de la desaceleración económica y el alza de los precios.

No hemos avanzado en reducir la brecha de la desigualdad en México. El ingreso corriente monetario del 10 por ciento más rico de la población es 30 veces mayor al del 10 por ciento más pobre. Con este brutal contraste: en los deciles más bajos se encuentran más del 50 por ciento de los más de 100 millones de mexicanos. Según la CEPAL, la actual situación de desigualdad es peor que la de 1984, cuando no existía la apertura externa de la economía; las empresas públicas y la banca no se habían privatizado; ni existía una reducción del déficit público y un control irrestricto de la inflación.

Mientras que otras economías crecen a pasos agigantados, el gobierno mexicano se conforma con ver cómo el país va cayendo en prácticamente todas la calificaciones internacionales. Tenemos que aprovechar los beneficios

que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos al interior con políticas públicas que los compensen. Mientras que la economía mundial ha crecido en promedio 4.5% en los últimos 5 años; la mexicana lo ha hecho en 2.5 y sigue decreciendo.

El principal saldo negativo de este modelo es el creciente desempleo que orilla a más y más familias a la pobreza y la desigualdad. Para quien busca desesperadamente un trabajo sin encontrarlo, para los 60 millones de mexicanos que sobreviven con menos de 25 pesos al día, no hay pretexto macroeconómico que valga. Tenemos que generar empleos bien remunerados, urge una política de desarrollo regional que detone polos de desarrollo y empleo para arraigar a la gente a sus comunidades. Para los miles de mexicanos emprendedores, los pequeños empresarios, que con su trabajo crean fuentes de empleo, es necesario que el Estado brinde seguridad a sus inversiones, promueva mecanismos que estimulen su participación en la economía y una adecuada promoción de sus intereses en el exterior.

La actual administración pretendió subastar al mejor postor el último recurso de nuestro desarrollo: los hidrocarburos. Convergencia ha venido participando de manera decidida en el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo. Desde el Congreso realizamos el mayor esfuerzo para detener los intentos privatizadores que lamentablemente fructificaron.

Las reformas realizadas son inconstitucionales, por ello, refrendamos de cara a la sociedad nuestro indeclinable compromiso con la defensa de nuestros recursos. No permitiremos que las transnacionales desmantelen PEMEX y se apropien del patrimonio y de la renta petrolera que es de todos los mexicanos. Creemos en el potencial de nuestro país para desarrollar nuestra industria petrolera nacional, a condición de que desterremos el contratismo, la privatización silenciosa, y la corrupción que hoy le afecta, la mala administración de PEMEX y la sangría que el Gobierno Federal hace de esta empresa nacional.

La política económica debe promover la consolidación y ampliación del mercado interno; para ello, son necesarios acuerdos entre empresarios, obreros y campesinos, en un nuevo pacto social que haga posible la generación de empleos.

El campo está marginado de la agenda del desarrollo nacional. Un promedio de 800 campesinos dejan su tierra cada día, expulsados hacia los centros urbanos y a los Estados Unidos. Esta emigración le está dejando a México un campo sin campesinos. Los que se han quedado están en las estadísticas de la pobreza, del hambre y la desnutrición. Es necesario tomar medidas urgentes para fortalecer este sector productivo.

A la par de la creación de empleo, tenemos que mejorar los salarios del trabajador, así como sus prestaciones económicas y sociales, para mejorar su calidad de vida. Es urgente que el Estado mexicano reasuma la responsabilidad del Sistema de Administración de los Fondos para el Retiro; un sistema que, al abandonar el ahorro solidario y subsidiario para descansar en el ahorro individual, ha privilegiado las ganancias de las compañías que los operan. Hoy se estima que el ahorro de los trabajadores en las AFORES, han tenido pérdidas por más de 63 mil millones de pesos en los últimos meses; mientras que las empresas administradoras tuvieron ganancias por más de 16 mil millones de pesos.

El sistema financiero nacional debe renacionalizarse. Los bancos en México no son ya proveedores del financiamiento productivo y al estar en manos de bancos extranjeros no tienen compromiso con el desarrollo nacional. Evidentemente se requiere un presupuesto contracíclico, que potencie la inversión y el crecimiento económico, que fortalezca la generación de empleos, que cuide el ingreso popular, que ayude a la absorción económica de los miles de mexicanos que están repatriándose.

El desarrollo armónico del país requiere equilibrar el avance de nuestras diferentes regiones, de manera que el tradicional centralismo que ha inhibido la plena realización del Pacto Federal abra paso a un auténtico federalismo que incluya la verdadera autonomía en la gestión de los recursos públicos y la planeación sobre una base regional.

Es de particular relevancia realizar la Reforma Fiscal equitativa y progresiva, para que paguen los que más tienen, evitando los privilegios a los grandes corporativos y a las elevadas fortunas, pues es la única vía sana por la cual el gobierno puede hacer efectiva su responsabilidad como garante de una sociedad más equitativa y realizar las transferencias sociales que permitan el desarrollo incluyente.

En Convergencia hemos señalado la necesidad de que el mercado sea regulado, que esté al servicio del desarrollo, al servicio de la sociedad, al servicio de todos. La economía de mercado debe ser un espacio que fomente la competencia, que reduzca los precios y que beneficie a todos los consumidores, no a los monopolios y oligopolios, que genere empleos, y retribuya con un salario justo al trabajador. En suma, que detone las fuerzas productivas del país en beneficio de toda la Nación.

Nosotros debemos proteger a quienes menos tienen, somos la última línea de defensa contra aquellos que construyen su riqueza sobre la marginación de millones. Por ello, ofrecemos a la sociedad las siguientes propuestas en materia económica:

1. La decidida defensa de la economía popular, con medidas como

- a) El rescate del campo mexicano.
  - b) El congelamiento de precios de gasolina, diesel y gas.
  - c) El fortalecimiento de la educación pública superior.
  - d) La inversión en infraestructura carretera en las zonas más marginadas.
  - e) El despliegue de varios programas sociales para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad.
2. Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico mediante fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad nacional que nos permita ser competitivos.
  3. Modificar los sistemas de ahorro para el retiro en beneficio de la clase trabajadora.
  4. Mantener políticas macroeconómicas que fomenten la estabilidad pero que no sacrifiquen el crecimiento. Por ejemplo, mediante la modificación del objetivo del Banco de México, para que no sólo esté facultado para controlar la inflación sino que también promueva el empleo.
  5. Ejercer una política de gasto público que fomente la actividad económica, tales como aumentar la inversión pública en infraestructura. Este gasto público debe financiarse de manera sana. Tenemos que liberar a las finanzas públicas de su excesiva dependencia de los ingresos petroleros.
  6. Aumentar la capacidad exportadora del país no solamente con acuerdos de libre comercio, sino mediante el fomento de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior. Trabajar con nuestros principales socios comerciales para lograr el cumplimiento cabal de acuerdos comerciales y buscar su adecuación o ampliación en su caso, a partir de una evaluación de resultados.
  7. Utilizar los mecanismos que ofrecen los acuerdos internacionales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.
  8. Lograr una reforma en materia de energía que aumente las capacidades productivas del país y permita su viabilidad en el largo plazo y que incluya de manera integral petróleo, gas y electricidad, con medidas como:
    - a) Mantener la rectoría del Estado sobre la política energética.
    - b) Establecer una política energética integral
    - c) Dotar de autonomía administrativa y operativa a las empresas públicas de energía (PEMEX y CFE).
    - d) Revertir la disminución de reservas petroleras y aumentar la producción de gas natural.
    - e) Fomentar la generación de electricidad.
    - f) Dar a los estados con reservas de hidrocarburos la posibilidad de explotarlos directamente, en donde no sea rentable para PEMEX, mediante modelos de autogestión.
    - g) Revisar la legislación para que hacer congruente y equitativo las participaciones presupuestales que se les otorga a las entidades federativas que participan en la explotación, exploración, comercialización del petróleo.
    - h) Promover la generación de fuentes alternativas de energía para preservar el medio ambiente y asegurar la viabilidad energética del país a futuro.
  9. Acordar con los sectores productivos una reforma laboral que sea aceptable para las partes, que permita incrementar la productividad, mantenga derechos laborales y fomente la competitividad.
  10. Establecer una legislación que permita una política agropecuaria diferenciada para los distintos tipos de productores que existen en el país, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Estado
  11. Promover un presupuesto que verdaderamente responda a los intereses nacionales. Un presupuesto que permita:
    - a) Aplicar un plan de austeridad para canalizar mayores recursos al desarrollo, disminuyendo el gasto corriente de la administración pública.
    - b) Implementar un efectivo programa de infraestructura que reactive la economía y la generación de empleos.

- c) Agilizar el gasto público en los programas del campo, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores, alimentación, educación, vivienda y salud.
  - d) Frenar la pérdida del poder adquisitivo del salario y de los ingresos de la población.
  - e) Congelar los precios a productos y servicios, destinando mayores recursos para subsidios a productos de consumo popular.
  - f) Reducir los precios a gasolinas, diesel, gas y tarifas eléctricas.
12. Realizar una nueva reforma hacendaria que promueva la actividad económica y termine con los privilegios de quienes tienen altos ingresos y no pagan o no pagan lo que les corresponde, con medidas como:
- a) Estímulos fiscales a quien invierta y genere empleo.
  - b) Simplificar el pago de impuestos.
  - c) Mejorar las medidas para combatir la evasión fiscal.
  - d) Ampliar la base de contribuyentes y terminar con los regímenes fiscales especiales.
  - e) Incorporar a los llamados “sectores informales” a la vida tributaria.
  - f) Reducir en un 20 por ciento la tasa de ISR y reducir el IVA de un 15 a un 10 por ciento y revisar la pertinencia de impuestos como el ISAN o como las tenencias.
  - g) Dar mayores atribuciones a los estados es materia impositiva.
13. Recuperar el sector bancario para el país, buscando que pasen manos nacionales.
14. Impulsar al desarrollo de sectores con mayor viabilidad al futuro como lo es el sector turístico desde una perspectiva regional y local que implique mayores atribuciones de las autoridades municipales en los centros turísticos.

### **La crisis de seguridad pública**

El país sufre una escalada de violencia de enormes dimensiones. Miles de ciudadanos son víctimas de la delincuencia, son robados, secuestrados e incluso, asesinados. Delitos como el narcotráfico, el secuestro, la pederastia, pornografía infantil o el tráfico de personas, entre los más graves, crecen al amparo de las profundas redes de complicidad entre autoridades y delinquentes, de la corrupción y, sobre todo de la impunidad.

Ante la mayor inseguridad pública, el actual gobierno sólo actúa con una errática estrategia de combate al crimen organizado. La militarización del combate al narcotráfico, emprendida hace dos años no ha resuelto nada; más bien ha deteriorado la imagen de las fuerzas armadas, involucradas en tareas que no son de su competencia, afectando los derechos humanos.

Nunca se ha gastado más dinero público en seguridad que en los últimos 4 años, jamás hemos tenido peores resultados. No se están atacando las causas profundas de la crisis de seguridad pública.

En la visión de la derecha hay que combatir al crimen porque es un obstáculo a la inversión, sin aceptar el proceso de descomposición social en el que han postrado al país. La política económica seguida, es caldo de cultivo para que el crimen crezca, alimentado por la pobreza y la falta de oportunidades.

Para fortalecer a las instituciones de procuración e impartición de justicia, erradicar la corrupción, combatir la delincuencia y abatir la impunidad, se requiere llevar a cabo una gran reforma al sistema de procuración y administración de justicia, para garantizar la seguridad pública, para propiciar que sea expedita y disminuir los altos índices de impunidad.

Ciertamente es urgente reformar el marco jurídico que no está respondiendo a las condiciones de violencia e inseguridad que hoy enfrenta el país. Pero, para combatir al crimen, es necesario construir un Estado democrático al servicio de todos los mexicanos; en sociedades en las que se promueve el bienestar de todos, sin exclusiones, el crimen disminuye de manera drástica.

Previendo esta crisis Convergencia promovió, desde el año 2003, un proyecto integral de defensa sociales en materia de seguridad y justicia que abarcaba todos los cambios estructurales indispensables para enfrentar el problema y solventarlo.

El tiempo nos ha dado la razón. Esta crisis se hubiera podido prevenir y solucionar con las reformas que nosotros propusimos a nombre de la sociedad. Las reformas aprobadas por el Congreso en 2008 son insuficientes para atender el problema; por ello, Convergencia abanderará nuevamente, y con más fuerza, las causas de la sociedad civil en este tema. Para resolver los problemas de inseguridad, de corrupción y de falta de transparencia proponemos:

15. Reforma integral del sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo a la vez los altos índices de impunidad.
16. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, para imposibilitar la acción penal por consigna y eliminar el monopolio de la misma como atributo exclusivo de aquél.
17. Derechos de la víctima del delito. Hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.
18. Ley penal única. Pugnar por la unificación de las legislaciones locales en materia penal, para que se homologue en lo posible su sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro, crimen organizado, narcotráfico y robo de vehículos.
19. Juicios orales. Contar con juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.
20. Reparación del daño y transparencia. Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia, y someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas.
21. Reformas en materia de seguridad pública. Reformar los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en materia de seguridad pública, con el propósito de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, de los investigadores judiciales y de los agentes del ministerio público.
22. Establecer una ley de justicia cívica.
23. Instrumentar un sistema de readaptación social que verdaderamente funcione.
24. Impulsar el establecimiento del Instituto Federal de Defensoría Social como Órgano Público Autónomo.
25. Sentar las bases para que la Procuraduría General de la República se le otorgue autonomía.
26. Elaboración de programas educativos sobre prevención del delito en los distintos niveles escolares con el propósito de abolir la delincuencia.
27. Someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas.
28. Impulsar en el H. Congreso de la Unión para que los Grupos Parlamentarios en ambas cámaras den plena transparencia al manejo y aplicación de las subvenciones presupuestales que se les otorga.

#### **La crisis de la democracia.**

El proceso de transición democrática en México ha sido truncado. Los avances logrados se perdieron con el gran fraude electoral de 2006, que cerró el paso a las fuerzas progresistas del país y con ello la oportunidad de establecer un proyecto alternativo de Nación.

La imposición de un gobierno afín a los intereses de grupo y a los intereses particulares representa una regresión al autoritarismo. La falta de legitimidad y la ineptitud de la actual administración han provocado en la ciudadanía un sentimiento de desencanto con la democracia y sus valores. Por otra parte, los ciudadanos, como sujeto y objeto del modelo democrático, han sido desplazados por los partidos políticos, al construir deliberadamente una partidocracia.

México vive una grave crisis de gobernabilidad en razón de la falta de credibilidad e ineficacia de los tres Poderes de la Unión, que no han logrado a través de los partidos mayoritarios captar la confianza, el apoyo y la solidaridad de la comunidad, que son indispensables para gobernar.

La sociedad no confía en el Poder Ejecutivo, ni en el Legislativo, ni en el Judicial, por esa razón, el Cuarto Poder Ciudadano es quizá la reforma más importante en materia democrática y de estructura constitucional, ya que le viene a dar respuesta a una situación crítica que nos está dañando profundamente y que habrá de agravarse, mientras la sociedad no tenga la capacidad y la fuerza legal para auditar y sancionar a sus autoridades cuando incumplan con sus obligaciones.

Todo esto ha ocurrido porque la alternancia en el Poder Ejecutivo no se tradujo en el desmantelamiento del régimen que predominó durante más de 70 años y por que el proceso de transición a la democracia no se ha consolidado.

El presidencialismo autoritario, característica principal del antiguo régimen, se ha debilitado pero no ha sido sustituido por el sano equilibrio de poderes, que es propio de todo régimen democrático. Desde el poder se quiere terminar con la pluralidad en el Congreso, convertido en escenario de la disputa de los grupos políticos tradicionales, en lugar de un espacio donde se legisle a favor de la sociedad.

La gobernabilidad en México, entendida como la posibilidad de lograr acuerdos para traducir en políticas públicas las aspiraciones de la sociedad, cada vez está más comprometida por los acuerdos cupulares entre los tres partidos mayoritarios para repartirse los privilegios del poder político.

Después de la reforma energética, se debe cumplir cabalmente con el espíritu del artículo 27 constitucional. Por ello, el movimiento en defensa de un sector estratégico, como es el petróleo, representa la defensa de parte de nuestro patrimonio que, junto con la lucha por mejorar la economía popular, defiende también la soberanía nacional.

Necesitamos nuevas leyes y si es necesario darnos una nueva constitucionalidad y una profunda Reforma del Estado, misma que quedo inconclusa en la LX legislatura. Para avanzar en ese camino Convergencia ofrece las siguientes propuestas:

29. Lograr la nueva gobernabilidad, es decir poder ejecutar las políticas públicas necesarias para responder a las necesidades de la sociedad, mediante un sano equilibrio de poderes que fomente la colaboración y el contrapeso entre el Ejecutivo y el Legislativo y, al interior de éste, entre todas las fuerzas políticas.
30. Introducir la figura de Jefe de Gabinete, propuesto por el Ejecutivo y ratificado por el Congreso.
31. Dar nuevas facultades la Congreso en materia de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, en la aprobación y en la ejecución del presupuesto federa, en la rendición de cuentas y la transparencia, así como en nombramientos en el gabinete legal y en el ampliado.
32. Establecer la segunda vuelta electoral para propiciar gobiernos de coalición y la formación de gobiernos plurales que correspondan a la diversidad política y social de México.
33. Sancionar la ineficiencia y falta de compromiso con la facultad ciudadana de revocar el mandato, mediante referéndum, a funcionarios públicos electos de cualquier nivel, que resulten ineficientes, corruptos e incumplidos.
34. Instituir un cuarto nivel de gobierno, entendido éste como la integración regional de varios municipios, que refleje las afinidades geográficas, sociales, de infraestructura y desarrollo; propiciando la transferencia de los recursos necesarios para facilitar el desarrollo y la atención directa de las comunidades. Esta modalidad debe ir acompañada del fortalecimiento de las funciones y atribuciones de los agentes municipales y de su participación en los planes de desarrollo municipal.
35. Conformar el Cuarto Poder Ciudadano que audite vigile y sancione a los otros tres poderes y en el que estén representados por líderes sociales de reconocida integridad.

Los avances logrados en el plano electoral a nivel federal fueron echados para atrás con la reforma electoral de 2008, que de un plumazo intentó borrar la pluralidad, pluralidad que es manifestación de una sociedad diversa como la mexicana, cancelando el derecho de las fuerzas emergentes a coaligarse.

Para mantener los privilegios de los partidos tradicionales se sostiene la inequidad en la contienda electoral, tanto en la distribución de recursos públicos, como en la posibilidad de acceder a los medios de comunicación masiva.

Hoy se niega los ciudadanos el derecho a ser votados; este derecho solamente se puede ejercer por medio de los partidos políticos. La decisión de terminar con las coaliciones electorales también afecta el derecho a votar por quien el ciudadano quiera.

La situación es más grave a nivel local, donde se mantienen las “elecciones de Estado” en las que el poder de los gobernadores, el financiamiento ilegal de las campañas y la parcialidad de los órganos electorales locales se utilizan a favor de los candidatos oficiales.

Con el fin de retomar el camino a la democracia Convergencia propone:

36. Restablecer el sistema de coaliciones de partidos.
37. Establecer la posibilidad de las candidaturas ciudadanas independientes.
38. Promover una Ley de Partidos Políticos: Que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Ello permitirá además, acotar la injerencia de los Consejos y Tribunales Electorales en la vida interna de los partidos políticos.
39. Profundizar la reforma electoral que genere plena equidad en las contiendas y que reduzca los costos de los procesos electorales, fomentando así mayor participación de los ciudadanos, con medidas como las siguientes:
  - a) Celebrar un máximo de 4 jornadas electorales nacionales y locales en cada sexenio, en lugar de las más de 70 que se efectúan actualmente, para eliminar el dispendio de recursos públicos y propiciar la concurrencia de los ciudadanos a las urnas.

- b) Federalizar los procedimientos y las autoridades electorales locales, bajo la responsabilidad de un solo órgano que genere credibilidad y confianza a estos procesos.
  - c) Modificar la manera de dar financiamiento público a los partidos para que sea equitativo y otorgado en especie (igual tiempo en medios, cursos y seminarios de capacitación y promoción de la cultura democrática). Se debe permitir a los partidos políticos allegarse recursos propios y que puedan ser auditados para verificar la legalidad de su origen.
  - d) Garantizar la equidad en el acceso a los medios de comunicación durante las campañas electorales.
40. Dar mayor participación a los ciudadanos y sus organizaciones en el diseño y ejecución de políticas públicas, mediante un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, con instrumentos como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum, mecanismos que deberán ser elevados a rango constitucional.
41. Crear Consejos Ciudadanos para conocer de primera mano las necesidades más apremiantes de la población de cada distrito electoral, con el objeto de que estas inquietudes se incluyan en la plataforma electoral de las diferentes candidaturas y una vez electos puedan ser atendidas adecuadamente.

Los partidos políticos tradicionales hacen rehén a la sociedad de sus acuerdos para compartir el poder. La existencia de un movimiento social progresista que reivindica un Estado nacionalista, garante de la democracia y de la igualdad social, apoyado hoy por millones de mexicanas y mexicanos, pone en evidencia la incapacidad de los partidos tradicionales para lograr que la sociedad se identifique con ellos.

Cambiar el estado de cosas requiere de mantener el gran movimiento social pacífico que renovara México y en el que participa Convergencia. La elección del 2006 debe permitir a quienes representamos una opción de desarrollo incluyente, de gobierno honesto y eficaz y de gran compromiso social.

En 2009 no tendrá cabida la actitud pasiva detrás del abstencionismo ante el desprestigio de la política y la ineficiencia de los gobiernos. No ejercer nuestro derecho a votar es condenarnos a seguir sufriendo a los partidos tradicionales. El abstencionismo no es de ninguna manera la solución de nuestros problemas. La desmovilización del elector sólo beneficia a los partidos tradicionales, minando día a día la socavada legitimidad del poder público. Lamentablemente, como consecuencia de lo anterior, donde debe gobernar la mayoría, está gobernando una minoría.

#### **Desarrollo social incluyente y equitativo.**

La crisis económica, la crisis de seguridad pública y la crisis de la transición democrática tienen un mayor impacto contra la población más pobre. Por ello, la acción del Estado ante la crisis no puede limitarse a la regulación de los mercados. Hacen falta acciones afirmativas a favor de los más pobres y políticas sociales de gran alcance y largo aliento que permitan alcanzar una sociedad más igualitaria.

El desarrollo debe traducirse en bienestar para todos los mexicanos. Durante los años del partido único, por razones políticas de clientelismo y control político, se impulsó un esquema de beneficios sociales con educación, salud, vivienda y seguridad social entre otros; y con instituciones como escuelas y universidades públicas, servicios de salud también públicos, programas de vivienda popular, el IMSS o el ISSTE, por mencionar algunos.

Pagado con el dinero de todos los mexicanos y mal administrado por gobiernos corruptos e incapaces, este sistema se fue deteriorando y, en los últimos 25 años, con el pretexto de su ineficiencia, se ha ido desmantelando o entrado en franca crisis. El caso más claro lo constituye el sistema de pensiones y jubilaciones, cuyos fondos fueron saqueados al grado de poner en riesgo la viabilidad del sistema, por la enorme carga financiera que se permitió se acumulara, y que hoy se quiere resolver pasando de un esquema solidario a uno individual en el que como ya mencionamos las grandes ganadoras son las empresas administradoras.

La desigualdad y la pobreza crecieron exponencialmente durante el último cuarto de siglo. Hoy en día viven en pobreza o pobreza extrema 60 millones de mexicanos. Para tratar de compensar a esta enorme cantidad de mexicanos excluidos, se instrumentaron programas de asistencia social y uso electoral sin combatir las causas profundas de la desigualdad. Por eso ocupamos el lugar 53 mundial en índice de desarrollo humano.

Si queremos que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo para todos, la sociedad mexicana debe combatir la pobreza mediante un crecimiento económico que promueva condiciones de integración de los sectores de la población actualmente excluidos, con políticas sociales de Estado realizadas mediante la acción eficiente del Ejecutivo. Debe quedar muy claro que el desarrollo social es una tarea de todos no sólo del gobierno. La existencia de más de 60 millones de mexicanos que viven en la pobreza, exige profundizar la acción social del Estado y que el resto de la sociedad en mejores condiciones se involucre en la solución de un problema que nos afecta a todos.

La única vía para lograr la equidad y la igualdad, y ello es reconocido hoy hasta por los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial o el FMI, es a través de la mejor distribución del ingreso que sólo la inversión productiva, el empleo y los salarios bien remunerados hacen posible.

La educación es el medio más eficiente para lograr una sociedad más justa y para garantizar un presente y un futuro prósperos. Pero la educación en nuestro país vive en una crisis permanente. Los estudiantes sufren de una carencia de conocimientos, competencias profesionales y bases sólidas para que puedan acceder a mejores niveles de vida y contribuir al desarrollo del país. La educación en México es también desigual en perjuicio de quienes menos tienen. Por el lado de los maestros la permanente confrontación política dificulta su aportación al proceso educativo. Por ello Convergencia llevará al Congreso de la Unión un Proyecto Nacional de Educación, que rescate a nuestros maestros y beneficie a nuestros estudiantes.

Es vital garantizar el acceso universal a la educación y a la salud con calidad, a la seguridad social y a la construcción de vivienda, para lograr que toda la sociedad tenga acceso a mejores niveles de bienestar. El Estado debe incrementar la aplicación al desarrollo social en toda la República y debe prestar instrumentar acciones para el desarrollo de capacidades de grupos específicos, tales como los niños, los jóvenes, las personas de la tercera edad, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

Asimismo, es hoy reconocido el fenómeno de la feminización de la pobreza y ante situaciones de crisis, ésta afecta principalmente a las mujeres, por lo que es indispensable legislar con un enfoque transversal de género que identifique el impacto diferenciado de las políticas en la calidad de vida de mujeres y hombres.

En materia de desarrollo social Convergencia propone lo siguiente:

42. Llevar a cabo una revolución educativa. Para fortalecer los conocimientos y las competencias profesionales de nuestros niños y jóvenes que les garantice un nivel de vida digno.
43. Un proyecto nacional de Educación que reivindique a nuestros maestros y revierta las querellas, potenciando sus capacidades académicas y aprovechando los recursos humanos y materiales de manera óptima.
44. Modificar la actual legislación para terminar con el esquema de administradoras de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores en manos privadas.
45. Garantizar a todos los mexicanos, con la concurrencia del Estado y de los particulares, el acceso y la permanencia a la educación en sus distintos niveles, destinando el 8% del PIB al gasto educativo; estableciendo una correspondencia entre la educación y las necesidades del país; fortaleciendo el sistema de becas para los mejores estudiantes; estimulando la investigación científica; y, orientando a las nuevas generaciones a participar en las carreras tecnológicas.
46. Garantizar por ley el acceso universal a servicios de salud con calidad a toda la población, sin importar su condición económica o social, promoviendo una cultura de la salud que haga mayor énfasis en la prevención de enfermedades y en la solución de aquellos problemas sociales (pobreza o ignorancia) que inciden en los índices de morbilidad. Empezando la modernización de los servicios de salud en manos del Estado.
47. Establecer una política integral de vivienda que incluya fomento a la inversión para la construcción, financiamiento para la adquisición, dotación de servicios públicos, ordenamiento territorial y respeto a los entornos ecológicos, para que cada familia tenga oportunidad de acceso a una vivienda digna.
48. Mantener los programas focalizados de apoyo a los pobres y mejorar los programas de atención especial.
49. Garantizar la viabilidad futura del país a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.
50. Establecer programas de apoyo a grupos que están en posición de desventaja o que requieren de atención especial, tales como niños, adultos mayores, personas con alguna discapacidad o las diferentes etnias del país, con base en las prioridades que estos propios grupos identifiquen.

Una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes. Al igual que con la mujeres, las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado. Por ello proponemos:

51. Vincular a las carreras con las oportunidades laborales.
52. Crear fideicomisos en las ciudades más grandes para ofrecer transporte universitario a bajo costo, confiable y seguro.
53. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
54. Aumentar en un 30 por ciento el presupuesto en materia de educación tecnológica para preparar a jóvenes para trabajar en los sectores agropecuario e industrial.
55. Aumentar en un 50 por ciento los presupuestos federales, estatales y municipales para fomentar las actividades e instalaciones deportivas.

La construcción de la democracia tiene como reto fundamental construir una cultura política en la que hombres y mujeres participen en igualdad de oportunidades y equidad de condiciones en el desarrollo nacional, y eso es ver a la democracia desde un enfoque de género. Reconocer que las condiciones en que hombres y mujeres nos integramos a la sociedad son diferentes. Las cuotas como acciones afirmativas están apoyadas en esta realidad; debemos trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos.

En la solución de los grandes desafíos que enfrenta nuestro país, las mujeres deben ser parte fundamental, no sólo por representar más del cincuenta por ciento de la población, ya que esto reduciría el asunto a la cantidad, sino porque las condiciones en las que las mujeres enfrentan esos desafíos son diferentes, y en muchos casos las afecta exclusivamente a ellas, esto es cuestión de calidad.

De tal forma que las reformas legales que se plantean necesarias para el desarrollo de nuestro país deben ser con el concurso de las mujeres y con enfoque de género, para que generen cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Las mujeres siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia de género. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Ante esta situación no caben más que acciones decididas como las siguientes:

56. Armonizar los códigos civiles, penales y de procedimientos en cada una de las entidades federativas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.
57. Incorporar en la Reforma del Estado los conceptos que permitan hacer transversal la equidad de género, ofreciendo igualdad para mujeres y hombres
58. Promover las reformas necesarias al marco legal para dar cumplimiento a las leyes de igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
59. Revalorizar el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, a fin de elevar el nivel salarial, erradicar todo tipo de discriminación y violencia en la esfera del trabajo.
60. Garantizar a las mujeres trabajadoras que a igual trabajo tengan igual salario, con respecto a los hombres.
61. Incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo nacional y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, consolidando la etiquetación del presupuesto sensible a género, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores condiciones de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional.
62. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
63. Garantizar las condiciones para que la mujer pueda vivir libre y responsablemente su sexualidad sin ser por ello objeto de hostigamiento, violencia o discriminación.
64. Reformar las legislaciones que penalizan el aborto, con el criterio de atender a las consecuencias del aborto inseguro para la salud de las mujeres.
65. Crear programas de apoyo a los hijos con apellido de la madre, fomentando una concientización a las madres cabezas de familia para su integración plena a la sociedad.
66. Elaboración de programas educativos enfocados a que la niñez se concientice sobre la importancia de los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades entre niñas y niños para el desarrollo en condiciones de equidad.

Las Personas con Discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país, por tal motivo es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

Lucharemos por ofrecer más y más espacios de participación a personas con discapacidad y pugnaremos porque se sancione toda violación a sus derechos fundamentales, en este sentido, la problemática de la Discapacidad será abordada a través de:

67. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades.

68. Promover las reformas necesarias para que el Consejo Nacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad sea el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno de forma integral, en beneficio de este sector de la población.
69. Programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas asistencialistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
70. Una nueva Cultura de la Discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una nueva relación de respeto y dignidad para con este grupo social.

#### **Política Exterior Democrática.**

Sin lugar a dudas la recesión crisis económica internacional en marcha tendrá un impacto profundo en la distribución del poder económico mundial, de una dimensión semejante a la ocurrida en 2001 con el inicio de la lucha contra el terrorismo internacional que modificó los términos del poder militar. Como se ha mencionado, los mercados globales de bienes y servicios se están reestructurando para hacer frente a la recesión global. Ya los 8 países más desarrollados más el llamado grupo de los 5 países emergentes, entre los que se encuentra México se han reunido para replantear las condiciones de los mercados mundiales.

De esta manera, las elecciones del 2009 se llevarán a cabo en medio de un ambiente de reconfiguración internacional; el fracaso estadounidense en la estrategia de contención del terrorismo, aunado a la recesión norteamericana, hicieron posible el relevo del partido republicano en la Casa Blanca. El presidente Barack Obama deberá emprender acciones para remediar los problemas de su país. Son inciertas las consecuencias de tales acciones tendrán, tanto en la agenda bilateral México - Estado Unidos, como en el escenario mundial.

Por eso el estado mexicano debe postular una política exterior democrática, congruente con las necesidades de la política interna del país y que aclare cómo va a contribuir al desarrollo nacional. En la medida en que los intereses fundamentales de la nación sean identificados, la tarea de la política exterior será mucho más sencilla. La política exterior no tiene por qué pagar los platos rotos de la política interior

Dicha política debe instrumentarse en función de las necesidades sociales. Desde luego que para Convergencia la democratización del Estado redundará en la democratización de la política exterior. Sin embargo, si bien coincidiríamos con la necesidad de adaptar ésta a la nueva configuración mundial, también es cierto que se encuentra en la mesa del debate nacional, si se requiere un cambio doctrinal y una renovación de los instrumentos de negociación.

En Convergencia, la discusión de la vigencia de nuestros principios y de la concepción de soberanía consagrados en la Constitución, es un asunto de la mayor importancia. En consecuencia, no aceptamos un ánimo reformador que recorte o adicione principios y cambios de contenido sin la voluntad explícita de la sociedad. Se debe ofrecer un método claro a la ciudadanía de cómo procederíamos. Con propuestas como estas:

71. Establecer una política exterior de Estado que descansa sobre el inalienable derecho del pueblo mexicano a defender su soberanía.
72. Llevar a cabo una política exterior que sea congruente con las necesidades nacionales, respetuosa de la legalidad y que fomente la solución multilateral de los problemas internacionales, como la delincuencia organizada, el terrorismo o el cambio climático.
73. Practicar una auténtica política exterior de Estado con objetivos y metas claras irreductibles.
74. Recuperar nuestra vocación latinoamericanista e iberoamericanista que se solidarice y opera a favor de nuestros amigos y socios de ambas regiones.
75. Consolidar una política hacia los Estados Unidos de América y Canadá sobre la base de intereses comunes, es decir, establecer una nueva que no subordine nuestros intereses como país, en un marco de de corresponsabilidades regionales.
76. Consolidar una política con Europa y la Unión Europea que además de optimizar el Acuerdo Global con esa región del mundo, revierta la tendencia decreciente del intercambio bilateral.
77. Promover y apoyar las iniciativas internacionales a favor de la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos; así como el desarrollo equitativo, incluyente y sustentable.
78. Proteger los intereses de los mexicanos en el exterior; sobre todo, los derechos de los trabajadores migrantes, en particular, buscando un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de América y buscando regular las transferencias de que envían al país.

### **El compromiso de Convergencia.**

La elección federal del 2009 es una oportunidad para la sociedad, para utilizar el poder del voto en su favor, para establecer los cimientos de un proyecto alternativo de Nación en el que todos participemos y del que todos tengamos acceso al bienestar

Convergencia es un partido fundamentalmente incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos.

Nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia, la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La desigualdad predominante en el país exige la defensa de las clases populares y de la clase media, hoy excluidas por el sistema de privilegios imperante. A través de Convergencia podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a legislar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; sobre todo que puedan vivir en un país en el que la seguridad y la justicia prevalezcan.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de Derecho se puede perfeccionar la vida democrática de nuestra Nación

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengan acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e inhumano encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos.

Promovemos un sistema de gobierno en el que la ciudadanía cuente con mecanismos eficaces para exigir cuentas claras y manejos transparentes a los funcionarios de los tres Poderes de la Unión, en los niveles federal, estatal y municipal, sin importar su jerarquía, y en el que se contribuya al diseño de un nuevo escenario que garantice condiciones de bienestar, equidad, justicia y convivencia nacional.

Convergencia brinda a la sociedad una opción diferente a las que todos hemos conocido y sufrido; una opción con propuestas que emanan de la propia ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un país seguro y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar. Nuestro partido ha construido esta plataforma electoral con todas esas propuestas y ofrece alternativas de solución a los problemas que la gente vive día a día.

México necesita encontrar el camino del crecimiento económico que beneficie a todos, urge reimpulsar la transición a la democracia acabando con la partidocracia; hay que aprovechar todo el potencial de nuestra gente y de nuestros recursos naturales, de nuestra industria y de nuestro campo; de nuestros empresarios y de nuestros trabajadores, de nuestros hombres y de nuestras mujeres, para emprender juntos un desarrollo económico sustentable que nos lleve a una sociedad incluyente y equitativa.

Frente a un incierto panorama nacional, Convergencia, es un partido político con visión social, resuelto a continuar el camino correcto y ético que le ha ganado la confianza de millones de mexicanos, que reconocen en la Política el instrumento fundamental para la organización de la sociedad, y que además facilita la libertad de acción de los individuos y de los grupos sociales para su sana y correcta convivencia, recreación y reproducción.

En Convergencia estamos convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios, para sentar las bases de un proyecto nacional que convoque a la unidad de los mexicanos, al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales y a la defensa de una Nación independiente.

México está en el camino de transitar hacia un modelo mejor y distinto de sociedad, en el que empresarios y productores encuentren respuestas y facilidades para el libre ejercicio de sus actividades; y en el que al mismo tiempo las familias mexicanas trabajadoras y campesinas tengan garantizado el acceso a un mercado laboral que les ofrezca empleo y salarios bien remunerados, así como servicios públicos de calidad para todos.

En Convergencia proponemos un Estado que sea democrático y plural; que promueva el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva y que regule las actividades económicas.

En suma, Convergencia, consolidará en 2009, con el apoyo de la ciudadanía, la cuarta fuerza política nacional. Por ello, nos comprometemos a legislar para superar las crisis económica, social y política que vive el país; a legislar para que las mexicanas y los mexicanos vivan en un país próspero y sin violencia.

Emprendamos juntos un nuevo rumbo para la Nación.

